



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 426 DE
(03 JUL 2019)

Por el cual se concede Licencia y se hace un encargo en la Notaría Única de Zetaquirá

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en el Decreto 960 de 1970 y Decreto 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 03 de julio de 2019, el Doctor ORLANDO ENRIQUE CRUZ GOMEZ, Notario Único del Círculo de Zetaquirá, solicita LICENCIA, durante los días 23, 24, 25, 26 y 27 de julio de 2019.

Fundamenta la solicitud el Doctor ORLANDO ENRIQUE CRUZ GOMEZ, Notario Único del Círculo de Zetaquirá, con el fin de atender adelantar diligencias de carácter laboral y personal en la ciudad de Bogotá.

Que durante la licencia, debe proveerse el cargo de Notario Único del Círculo de Zetaquirá, en calidad de encargado, para lo cual el Notario titular ha postulado bajo su responsabilidad a la señora LUZ NELLY GRIJALBA SUÁREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.234.331 expedida en Zetaquirá.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder LICENCIA al doctor ORLANDO ENRIQUE CRUZ GOMEZ, Notario Único del Círculo de Zetaquirá (Boyacá), durante los días 23, 24, 25, 26 y 27 de julio de 2019, conforme a la parte motiva del presente decreto.

ARTICULO SEGUNDO. Encargar de la Notaría Única del Círculo de Zetaquirá, (Boyacá) a la señora LUZ NELLY GRIJALBA SUÁREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.234.331 expedida en Zetaquirá, durante los durante los días 23, 24, 25, 26 y 27 de julio de 2019, periodo durante el cual se le concede licencia del titular.

ARTICULO TERCERO. Envíese Copia del presente Decreto a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Notaría Única del Círculo de Zetaquirá, (Boyacá) y a la Dirección General de Talento Humano de la Gobernación de Boyacá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a 03 JUL 2019


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General

ACD/Evira S.
Dirección General de Talento Humano